

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup>. Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

10 de mayo de 2017

**I- PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. del S. 478

Por el señor Tirado Rivera:

“Para añadir un inciso (j) a la Sección 3, del Artículo VI, de la Ley Núm. 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de proveer el plan de seguro de salud a los retirados de la policía estatal y policía municipal.”  
(SALUD)

P. del S. 479

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para crear la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori adscrita al Departamento de Educación con el fin de desarrollar el modelo Montessori en escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico, y para otros fines relacionados.”  
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. del S. 480

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para crear la “Ley para la Concienciación y Sensibilidad hacia las personas con Diversidad Funcional”, a los fines de que se ofrezcan talleres dirigidos a todos los estudiantes del país, bien sean de la corriente pública o privada, en aras de crear conciencia y desarrollar sensibilidad hacia las personas con diversidad funcional o impedimentos.”  
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. del S. 481

Por el señor Neumann Zayas:

“Para crear la “Ley de la Junta para la Promoción de Estudiantes-Atletas de Puerto Rico”; definir su funciones y responsabilidades; crear el “Fondo Especial para la Promoción de Estudiantes-Atletas de Puerto Rico” en el Departamento de Hacienda; y para otros fines relacionados.”

(JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 482

Por el señor Tirado Rivera:

“Para añadir un Artículo 21-A a la Ley 88-1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”, y añadir la Regla 5.4 al Capítulo V de las Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores a los fines de incorporar la Mediación como Método Alterno para la Solución de Conflictos en los procesos de Menores.”

(GOBIERNO; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. del S. 483

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para añadir un inciso (ee) y enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, con el fin de conceder al Secretario de Asuntos del Consumidor la facultad de reglamentar, fijar, controlar, congelar y revisar los precios y márgenes de ganancias, en todos los niveles de mercadeo de todos los productos medicinales que se vendan en Puerto Rico.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

P. del S. 484

Por el señor Rodríguez Mateo (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 2.02 y 10.03 de la Ley Núm. 21-2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico” a los fines de que todo promotor local o internacional que adquiriera incentivos económicos para producir filmes con la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico, vendrá obligado a contratar los servicios del Centro de Doblaje de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR), fijar penalidades y para otros fines.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 485

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 14-2017, conocida como “Ley de Incentivos Para La Retención y Retorno de Profesionales Médicos” a los fines incentivar a los Profesionales Médicos a establecer planes de retiro a sus empleados, y para otros fines.”

(HACIENDA)

P. del S. 486

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar el Artículo 7, añadir un nuevo Artículo 8 y reenumerar los subsiguientes en la Ley 159-2006, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de Acompañamiento durante el Trabajo de Parto, Nacimiento y Post-parto" a los fines de obligar a estas instituciones a través del Departamento de Salud a fijar un boletín informativo con todos los derechos que tienen las mujeres y sus acompañantes durante todo su proceso de parto; aumentar la cantidad por concepto de multas que podrá imponer la Procuradora de las Mujeres a todos los establecimientos de salud donde se realicen partos y que hayan violentado los derechos de las mujeres en proceso de parto y sus acompañantes; facultar a los acompañantes a presentar querellas en la Oficina de Procuradora de las Mujeres; y para otros fines.”

(SALUD)

P. del S. 487

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar el Artículo 5, de la Ley 45-2016, a los fines de establecer que todo resultado, sea final o preliminar, que determine un diagnóstico positivo de infección con VIH será reportado mediante notificación electrónica dentro de las primeras veinticuatro (24) horas, al Programa de Vigilancia de VIH/SIDA del Departamento de Salud de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 488

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para enmendar la Sección 12 de la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada también conocida como ‘Ley de la Policía Municipal’ de modo que se elimine el término de 15 años que establece la Ley para que sea retirado su número de placa al fallecimiento en servicio activo de cualquier miembro de la Policía Municipal.”

(SEGURIDAD PÚBLICA; Y ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 489

Por los señores Vargas Vidot, Ríos Santiago, Neumann Zayas, Seilhamer Rodríguez y Bhatia Gautier:

“Para crear la “Ley de Reforma del Sistema de Justicia Juvenil de Puerto Rico”; para añadir un nuevo inciso (n) al Artículo 3 y reasignar los incisos (n) al (v) como incisos (o) al (w) de dicho artículo; enmendar el inciso (1) del Artículo 4; añadir un nuevo Artículo 4-A; añadir un nuevo Artículo 20-A; enmendar el Artículo 21; enmendar el Artículo 23; enmendar el inciso (c) (1) del Artículo 24 y añadir un nuevo inciso (h) al Artículo 37 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como "Ley de Menores de Puerto Rico"; enmendar el inciso (d) de la Regla 2.9; enmendar la Regla 2.12, enmendar la Regla 2.14, añadir una nueva Regla 2.18, enmendar la Regla 5.1 y enmendar la Regla 8.1 de las Reglas de Procedimientos para Asuntos de Menores, según enmendada, a los fines de establecer que la jurisdicción de Tribunal de Menores será ejercida sobre los menores entre la edad de 13 años de edad y menores de 18 años y establecer procedimientos alternos para menores que no hayan cumplido los trece 13 años de edad; requerir el agotamiento de remedios administrativos establecido en el sistema de educación público o privado cuando la situación elevada a la consideración del foro judicial, Sala de Asuntos de Menores, se origine en una institución educativa; prohibir el uso de restricciones mecánicas en los procedimientos de menores y regular el proceso para determinar en qué casos de manera excepcional podrán ser utilizadas las mismas; establecer la Mediación como Método Alterno para la Solución de Conflictos en los Procesos de Menores; prohibir el uso del informe social en la vista adjudicativa y prohibir el confinamiento en solitario a menores durante el periodo carcelario; disponer que será compulsorio el uso de intérpretes; atemperar los términos para la celebración de la vista de determinación de causa probable para la radicación de la querrela a los dispuesto en la Ley de Menores; reducir los términos para la celebración de las vistas en alzada tanto en los casos de menores bajo la custodia del Negociado de Instituciones Juveniles, como para los menores bajo la custodia de padres o encargados y disponer requisitos mínimos al Estado al momento de celebrar vistas en ausencia del menor; para enmendar el Artículo 5.005 y añadir los Artículos 5.005(a), 5.005 (b), 5.005 (c) y 5.005 (d) a la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como "Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003", a los fines de extender las Cortes de Drogas, conocidas como “Drug Courts”, a casos de menores; disponer que cada Región Judicial tenga una Sala Especializada para atender ciertos casos criminales relacionados con sustancias controladas y menores y para ordenar al Departamento de Justicia y a la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción a colaborar con dicho programa; y para otros fines.”

(GOBIERNO; DE DESARROLLO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. del S. 490

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para crear la “Ley para la Moratoria y Declaración de Emergencia Fiscal de los Municipios del Gobierno de Puerto Rico”; para disponer la declaración de un estado de emergencia fiscal por la Asamblea Legislativa; para instaurar los procesos de declaración de emergencia fiscal, establecimiento y condiciones del periodo de emergencia, según definido por esta Ley, para los todos los Municipios del Gobierno de Puerto Rico, según definidos y disponer las facultades de los alcaldes y alcaldesas para establecer mediante ordenanzas municipales, acuerdos de pagos, una vez finalizada la moratoria; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 491

Por los señores Martínez Santiago, Berdiel Rivera y Laureano Correa:

“Para añadir un inciso (ii) al Artículo 6.03 de la Ley 149-1999, según enmendada, denominada “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de establecer la obligación del Secretario de Educación para regular y uniformar el proceso de capacitación y desarrollo profesional de los Asistentes de Servicios Especiales al Estudiante, también conocidos como Trabajadores I (T-I); facultar la promulgación del reglamento, establecer acuerdos colaborativos; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. del S. 492

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para crear la “Ley de Justicia Laboral al Maestro del Departamento de Corrección y Rehabilitación”, a los fines de concederle permanencia a toda persona ejerciendo la función de maestro en dicha dependencia gubernamental, mediante nombramiento hecho de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, y que haya ejercido como tal en cualquier categoría al 31 de mayo de 2018; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

R. C. del S. 113

Por el señor Nazario Quiñones (Por Petición):

“Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico enmendar el Reglamento Núm. 8146 del 25 de enero de 2012, conocido como “Reglamento de certificación del personal docente de Puerto Rico”, a los fines de simplificar los requisitos de certificación de la profesión de trabajo social en las escuelas públicas y privadas del País; y para otros fines.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. del S. 114

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar a la Autoridad de Edificios Públicos la transferencia gratuita al Municipio de Adjuntas de una Parcela ubicada en el Bo. Yahuecas, Carretera PR-135 Km. 74.2 de dicho término municipal que consta de 40,329.9940 metros cuadrados equivalentes a 10.26 cuerdas; para el desarrollo de un proyecto de vivienda para personas de bajos recursos; para permitir que dicha transacción incluya el traspaso de todo derecho de uso, servidumbre, acceso, y las pertenencias o bienes muebles instalados en tales predios; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. del S. 115

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar a la Autoridad de Edificios Públicos del Gobierno de Puerto Rico transferir, libre de costo, al Municipio de Adjuntas, el título de una Parcela ubicada en el Bo. Yahuecas, Carretera PR-135 Km. 74.2 de dicho término municipal que consta de 17450.6190 metros cuadrados equivalentes a 4.4399 cuerdas; para el desarrollo de un proyecto agrícola; para permitir que dicha transacción incluya el traspaso de todo derecho de uso, servidumbre, acceso, y las pertenencias o bienes muebles instalados en tales predios; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. del S. 116

Por el señor Neumann Zayas:

“Para reasignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico, la cantidad de diecinueve mil cincuenta (\$19,050) dólares, provenientes de los balances disponibles en las siguientes Resoluciones Conjuntas: Inciso 5, Subinciso A, Sección 1 de la Resolución Conjunta 112-2013 la cantidad de mil quinientos (\$1,500) dólares; Subincisos (a) y (b) del Inciso (32), Acápito (B), Sección 1, la cantidad de diez mil cinco dólares (\$10,005) y de los Subincisos (a) y (b) del Inciso (36), Acápito (B) la cantidad de siete mil quinientos cuarenta y cinco (\$7,545), procedentes de la Resolución Conjunta 125-2014; para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 117

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 128-2012 a los fines de ordenar, al Departamento de Transportación y Obras Públicas que en un término no mayor de sesenta (60) días, transfiera, por el valor nominal de un (1) dólar, a la corporación sin fines de lucro, Centros Sor Isolina Ferré, Inc., la titularidad del solar y estructura de la antigua Escuela Santiago González, para desarrollar un centro de servicios comunitarios y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 118

Por el señor Cruz Santiago:

“Para ordenar a la Oficina del Contralor Electoral de Puerto Rico que publique en su página web los hallazgos actualizados sobre el cumplimiento o incumplimiento de un partido político, aspirante o candidato, funcionario electo o comité con las recomendaciones del informe final de la auditoría.”

(COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL DE PUERTO RICO)

R. C. del S. 119

Por el señor Martínez Santiago:

“Para designar el tramo que discurre del kilómetro 29.0 hasta el kilómetro 31.5, de la Carretera Estatal PR-2, en el municipio de Vega Alta, con el nombre de “Antonio Rodríguez Rivera”, como reconocimiento póstumo, a su dedicación y entrega al servicio público en beneficio de Vega Alta; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 120

Por el señor Ríos Santiago:

“Para reprogramar la cantidad de quinientos cincuenta mil ochocientos once dólares con sesenta y ocho centavos (\$550,811.68) que fueron transferidos a la Sociedad para Asistencia Legal de P.R. Inc. para sufragar el programa piloto de práctica criminal compensada voluntaria a través de la Resolución Conjunta Número 63 del 1 de julio de 2015, y reasignarlos al presupuesto general de la entidad para los gastos de funcionamiento operacional por los servicios que ésta ofrece; y autorizar el uso de fondos a esos fines.”

(HACIENDA)

R. del S. 283

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la situación relacionada con los aumentos en la gasolina y estrategias que se pueden implantar para reducir el costo del combustible para el consumidor puertorriqueño y; para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 284

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, la señora López León, y los señores Nadal Power, Pereira Castillo, Tirado Rivera y Torres Torres:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar una investigación sobre la implementación de medidas correctivas como resultado de los señalamientos de deficiencias e irregularidades contenidas en los Informes de Auditoría del Contralor de Puerto Rico número M-17-30.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 285

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, la señora López León, y los señores Nadal Power, Pereira Castillo, Tirado Rivera y Torres Torres:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre el rol del designado Secretario de Seguridad Pública en los sucesos que ocurrieron en el paro nacional del pasado primero de mayo de 2017.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 286

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Colegio de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Tercera Bienal de Educadores el viernes, 12 de mayo de 2017.”

R. del S. 287

Por el señor Romero Lugo:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones actuales del área y las gestiones gubernamentales llevadas a cabo ante los continuos derrumbes, inundaciones y demás problemas relacionados al sistema pluvial en el área aledaña a la Avenida Monte Carlo, localizada en la Urbanización Monte Carlo, jurisdicción del Municipio de San Juan.”  
(ASUNTOS INTERNOS)



R. del S. 288

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado de Puerto Rico, que investigue toda la operación y funcionamiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en cuanto a los estimados realizados para el proceso de facturación de servicios.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 289

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la forma y manera que se determinó el cierre de las diferentes escuelas públicas, el análisis fiscal, geográfico, de necesidad y administrativo utilizado para el cierre de las mismas y el cumplimiento de las normas reglamentarias y legales aplicables, sobre la reubicación, despido, terminación de contrato de personal docente y no docente; sobre la transferencia y disposición de los muebles y equipos y la disposición y/o uso de los bienes inmuebles; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 290

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre la condición actual del equipo y las facilidades en la Estación del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico que ubica en el municipio de Quebradillas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 291

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enviar un mensaje de felicitación a la Rondalla Cuerdas de mi Tierra de la Escuela Especializada Libre de Música, Antonio Paoli de Caguas, en ocasión de haber logrado el primer lugar, “Grand Champion”, en el Orlando Music Fest, celebrado del 5 al 7 de mayo de 2017 en Orlando, Florida.”

R. del S. 292

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Nadal Power y Tirado Rivera:

“Para ordenar a los Secretarios, Directores Ejecutivos, Presidentes, Administradores, Procuradores, Comisionados, Superintendente y Jefe, según sea el caso, de las agencias que se mencionan en la Sección 1 de esta Resolución, presenten el Informe Trimestral que indique en forma segmentada y detallada las medidas tomadas, los resultados y toda aquella información pertinente que demuestre y pueda medir el cumplimiento con las disposiciones de la Ley 3-2017, requeridos en el Artículo 12 y en el Artículo 26 de la misma y que debió ser radicado el 24 de abril de 2017.”

(ASUNTOS INTERNOS)